

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “#ConPrestoTodosPaVIP”

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad “#ConPrestoTodosPaVIP” realizada por Hamburguesas Presto perteneciente a la empresa Franquicias y Concesiones S.A.S.

- Al participar en la actividad, el usuario asegura cumplir con los requisitos establecidos para la participación y entrega de premios derivados de la campaña, para esto el participante se obliga a (i) leer, (ii) comprender y (iii) aceptar todos los términos y condiciones de la misma.

Legal: Promoción válida del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2022, por 4 parches dobles (i.e., 4 boletas dobles) para un palco del concierto del conejo malo ‘Bad Bunny’ que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el 21 de noviembre de 2022. Actividad disponible a nivel nacional, **excepto** en San Andrés Islas. No acumulable ni canjeable con otras promociones, ni es canjeable en dinero. La garantía de este producto estará vigente hasta 21 de noviembre de 2022. Se deben cumplir todos los términos y condiciones del Reglamento disponible en: <https://presto.com.co/terminos-y-condiciones>

MECÁNICA

- A través de las redes sociales de Hamburguesas Presto: Facebook, Instagram y Twitter, invitaremos a nuestras audiencias a participar en la actividad “#ConPrestoTodosPaVIP” en la cual deben comprar la mayor cantidad de productos con el código VIP por valor de +\$7.900 adicionales (i.e., *VIP: Incluye cambio de carne de 103g a una carne Mega de 206g + 3 tiras de tocineta*).
- Participarán todas las personas que realicen compras y apliquen el código de adición VIP a través de los restaurantes Presto a nivel nacional y en las plataformas de domicilios: Rappi, DiDiFood, iFood y Plaza Delivery.
- Promoción no válida ni disponible en San Andrés Islas.
- Las 4 personas que más compras realicen con el adicional VIP podrán obtener 2 entradas para un palco al concierto del conejo malo que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., el 21 de noviembre de 2022.
- Los participantes deberán enviar una copia de sus compras realizadas con el adicional VIP entre el 25 de octubre del 2022 y el 15 de noviembre del 2022, físicamente a la Cra 57 No. 94-10 o al correo actividades@mesofoods.com con plazo máximo de recepción de documentos el día 15 de noviembre de 2022 a las 11:59 pm.
- La información suministrada será validada por el equipo de mercadeo de Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S., de tal manera que cumplan con todas las condiciones de la campaña.
- Las 4 personas a las que se les entregarán las boletas serán seleccionados bajo los siguientes criterios:
 1. Mayor cantidad de compras registradas con el código adicional VIP entre el 25 de octubre al 15 de noviembre de 2022.
 2. En caso de empate se sumará el valor total de las compras realizadas con el código adicional VIP y se le entregarán las boletas a las personas que más compras hayan realizado durante el periodo de la campaña.
- Los ganadores se comunicarán a través de las redes sociales de Presto el día 17 de noviembre de 2022

CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS BOLETAS

- Se entregarán las entradas dobles únicamente a las 4 personas que más compras hayan realizado con el código adicional VIP y presentado los soportes en los plazos y forma referenciados en los Términos y Condiciones de la presente campaña.
- Los premios se entregarán únicamente a las personas que participen, acepten y cumplan con los Términos y Condiciones de la actividad #ConPrestoTodosPaVIP.
- Es una actividad dirigida a personas naturales residentes en Colombia mayores de edad (+18 años).

- Las boletas **NO** incluyen tiquetes de desplazamiento ni ningún tipo de viáticos a la ciudad de Bogotá para asistir al concierto.
- Las boletas no incluyen ningún tipo de concepto adicional como comida, transporte o bebidas durante el concierto.
- Las boletas no podrán canjearse por dinero ni ningún otro tipo de producto Presto.
- La garantía de las boletas estará vigente hasta el 21 de noviembre de 2022.
- La entrega de las boletas se realizará de manera virtual a cada uno de los ganadores una vez validada su información personal.

VALIDEZ DE LA ACTIVIDAD

- La actividad estará vigente únicamente del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2022.
- Es una actividad dirigida a personas naturales residentes en Colombia mayores de edad (+18 años).
- La garantía de las boletas estará vigente hasta el 21 de noviembre de 2022.

RESTRICCIONES

- Las boletas no incluyen tiquetes de desplazamiento ni ningún tipo de viáticos a la ciudad de Bogotá para asistir al concierto.
- No pueden participar los trabajadores directos de Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S. o Restcafe S.A.S., ni tampoco de sus sociedades filiales en Colombia. Aquellos trabajadores contratados por outsourcing para estas mismas compañías, y en ambos casos, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta quinto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), tercer grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), tampoco podrán participar.
- Facebook, Instagram y Twitter no son patrocinadores, administradores, garantes o responsables en forma alguna de la actividad. Por tanto, el participante exonera a las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter de cualquier reclamación o responsabilidad por causas surgidas con ocasión o en relación con la misma. Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S., no se hace responsable de los comentarios u opiniones ni de los términos que los usuarios utilicen en las respuestas de la actividad en las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter.
- El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter o a terceros.
 - Crear y usar más de un perfil registrado en la red social Instagram, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
 - Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
 - Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
 - Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.

- Los participantes entienden y aceptan que los materiales publicitarios que se generarán con la Imagen que participan serán públicos, por lo tanto, Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S., no será responsable por las utilizations indebidas o no, que hagan terceros de las mismas.
- Los participantes entienden y aceptan que no tendrán derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de la imagen con la que concursan.
- Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:
 - Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.
 - A criterio de Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S., no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S. o de sus marcas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ENVÍO DE PUBLICIDAD:

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

“Con el diligenciamiento de este formulario, autorizo de manera previa y expresa a Franquicias Y Concesiones S.A.S. “Presto” para el tratamiento de los datos personales y autorizo expresamente la transferencia de los datos suministrados a la sociedad aliada “Restcafe S.A.S.”, en adelante “Las Compañías”, esto con el fin de que recolecten, consoliden y traten los datos personales remitidos a través de las herramientas digitales, las páginas web <https://presto.com.co/>.

Autorizo a las Compañías me contacten por todos los canales disponibles con el fin de recibir información publicitaria, comercial, para evaluar productos, para informar eventos o concursos, material promocional y de mercadeo, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, demás normas reglamentarias y de conformidad con las políticas de datos disponibles en: <https://presto.com.co/documentos/ReglamentoInternoPolíticasProcedimientosDatosPersonalesFrayco.pdf> y https://www.cafeoma.com/ /editor/files/politica_de_datos.pdf

Como titular de esta información me asisten los derechos a acceder, conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles, y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, las solicitudes se atenderán en el correo habeasdata@frayco.com.co ”

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: En caso de resultar necesario, y/o a discreción de Franquicias y Concesiones S.A.S. – Frayco S.A.S., este se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán publicados de manera oportuna en nuestra página web: www.presto.com.co/terminos-y-condiciones